liga comunista revolucionaria - cuarta internacional

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

1261.3/42

8 de marzo

Archivo Histórico
ccoo
comisiones obreras de Andalucía

Una vez más, en este 8 de Marzo de 1.982, se va a conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, una fecha que no sólo ha de servir para recordar aquél día de 1.908 en que las trabajadoras de la fábrica Cotton de Nueva York fueron asesinadas por sus patronos incendiando el edificio en que estaban encerradas luchando por sus derechos. El día 8 de Marzo es la fecha en que miles de mujeres de todo el mundo se unen en un solo grito contra la opresión que les es común, contra una discriminación milenaria que ha supuesto y sigue hoy suponiendo su relegación a una situación inferior y humillante.

Y esto sin embargo se produce hoy, en la década de los 80, en que las clases dominantes de todo el mundo se esfuerzan en hacer creer que las mujeres ya no tienen nada que reivindicar, que la desigualdad ha sido superada, tratando así de desvirtuar y restar credibilidad a la lucha de las mujeres. Pero ¿en qué realidad se basan para afirmar semejante cosa?.

POR EL DERECHO AL TRABAJO

La crisis económica que atraviesa a los países capitalistas ha servido para justificar la expulsión de muchas mujeres de sus puestos de trabajo, haciéndoles incluso sentirse culpables por estar "quitándoselo" a un cabeza de familia, cuando en realidad esos puestos ocupados por mujeres eran destruidos y se cerraban las empresas. Pero además, una vez que las mujeres se encuentran en paro, se les desanima para que no firmen oficialmente como tales, se les hace ver que no van a encontrar otro trabajo y que su puesto y su función están donde siempre han estado, en la familia, limpiando, cocinando y criando hijos.

Pero incluso las mujeres que mantienen su puesto de trabajo sufren múltiples discriminaciones a nivel legal. En la mayoría de las ramas, las mujeres no pueden acceder a muchas categorías que injustificadamente son patrimonio exclusivo de los hombres y que, no por casualidad, suelen coincidir con los puestos más especializados y mejor remunerados. No pueden disfrutar de las mismas prestaciones de la Seguridad Social, como causar pensión de viudedad u horfandad, cobrar los puntos del plus familiar o incluir a sus maridos en la cartilla de asistencia médica.

Más de un millón de trabajadoras del servicio doméstico se encuentran absolutamente desamparadas legalmente. El Gobierno de UCD, que se había comprometido en el Estatuto del Trabajador a regular su situación antes del mes de Septiembre de 1.981, ha imcumplido dicho plazo, obligando a estas mujeres a mantener una situación tan irregular que ni siquiera son consideradas como trabajadoras.

POR LA LEGALIZACION DEL ABORTO

La sociedad capitalista y patriarcal impone a las mujeres el papel de madres y esposas, no sólo negándoles el derecho al trabajo y obligándoles a depender de un hombre, sino también impidiéndoles decidir libremente sobre su cuerpo, sobre su maternidad. Para ello se les niegan los anticonceptivos y se les prohibe el aborto, aún a sabiendas de que más de 300.000 mujeres lo practican anualmente en el Estado español.

El derecho al aborto, reivindicado tan largamente por el movimiento feminista, no sólo sigue negado, sino que se exacerba la represión sobre las mujeres que lo practican. Al Código Penal, la UCD quiere añadir el delito de "aborto turístico" aplicable a aquellas mujeres que aborten en el extranjero. ¿Qué pretenden con ello?, ¿obligar a las mujeres a que aborten clandestinamente, poniendo en peligro su vida?.

El próximo día 16 de marzo serán juzgadas las 11 mujeres de Bilbao que fueron detenidas en 1.976 por prácticas abortivas y para las que miles de personas han exigido ya en varias ocasiones su amnistía inmediata. Y junto a este juicio están pendientes mu-

Archivo Histórico
CCOO
Comisiones Obreras de Andalucía

chos más, como el del Centro de Planificación Familiar Los Naranjos de Sevilla, en el que están procesadas 432 mujeres por aborto. En total, más de 500 mujeres de todo el Estado español van a ser juzgadas por ejercer un derecho tan inalienable como el de decidir libremente sobre su maternidad.

Las mujeres afectadas por el síndrome tóxico sufren numerosas complicaciones ginecológicas que son ocultadas por la Administración. A la vez, se les niegan los métodos anticonceptivos y la posibilidad para todas aquellas que lo deseen de abortar, máxime cuando el embarazo supone un agravamiento de su enfermedad.

Todos estos ataques contra los derechos de las mujeres son apoyados machaconamente desde los medios de comunicación, con el principal objetivo de que se resignen a cumplir el único papel de madres y esposas, mantenedoras de la institución familiar. Se ocultan las múltiples agresiones y violaciones de todo tipo que se ejercen sobre las mujeres y se silencian sobre todo la causa de esas agresiones, la relegación de las mujeres a simples objetos de placer de los hombres, negándoles su propio derecho al placer y a elegir libremente su sexualidad.

Se oculta también que la Ley de Divorcio promulgada en Julio del pasado año, no sólo incluye en su letra las suficientes restricciones para hacer posible su aplicación, sino que se queda en papel mojado para todas aquellas mujeres que no pueden romper con matrimonios insostenibles por carecer de un puesto de trabajo para mantenerse económicamente.

Y así podríamos seguir interminablemente, con todos los aspectos en que las mujeres son oprimidas y discriminadas, en primer lugar, por la burguesía que les niega su derecho al trabajo y a la independencia económica; en segundo lugar, por los gobiernos que niegan y reprimen derechos como el aborto, en tercer lugar, por la iglesia y todas las derechas, que a través del Papa Wojtyla y sus secuaces manifiestan incansablemente que las mujeres no tienen ningún derecho a ser libres sino la obligación de someterse a la familia; en cuarto lugar, por todos aquellos hombres que se benefician de esta situación y que callan ante discriminaciones tan flagrantes.

En definitiva, la lucha de las mujeres tiene hoy más actualidad y es más necesaria que nunca. Porque **sólo la movilización y la organización independiente de las mujeres en sus centros de trabajo y de estudio, en sus barrios, en sus ciudades, puede acabar con su discriminación y conquistar todos sus derechos. Pero esta lucha necesita del apoyo de todos los partidos obreros y sindicatos, y también de los movimientos progresistas que luchan por acabar con todas las formas de opresión y explotación. Por ello nuestro partido se une al grito común de todas las mujeres.**

Archivo Histórico
CCOO
comisiones obreras de Andalucía

LCR

IV internacional

Archivo Histórico
CCOO
comisiones obreras de Andalucía